



Incorporación del pluralismo jurídico en el territorio: Los desafíos comunitarios de la Universidad Amawtay Wasi

Incorporation of legal pluralism in the territory: The community challenges of Amawtay Wasi University

Incorporação do pluralismo jurídico no território: Os desafios comunitários da Universidade Amawtay Wasi

ARTÍCULO ORIGINAL

Robert Delgado
redsabogados@gmail.com

Eliecer Chicaiza
chicaizaeliecer@gmail.com



Universidad Intercultural de las Nacionalidades
y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. Quito, Ecuador

Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i25.206>

Artículo recibido el 3 de junio 2024 / Arbitrado el 26 de junio 2024 / Publicado el 25 de julio 2024

RESUMEN

La presencia del pluralismo jurídico en las sociedades contemporáneas ha sido un importante objeto de estudio. El objetivo del estudio es exponer la incorporación del Pluralismo Jurídico en el Territorio: Los desafíos comunitarios de la Universidad Amawtay Wasi. La metodología es enfoque cualitativo, tipo descriptivo, con paradigma crítico reflexivo, orientado al método investigación acción. Los resultados revelan la riqueza y complejidad del pluralismo jurídico en Ecuador, donde diversos sistemas normativos, incluyendo las normas ancestrales de los pueblos indígenas, coexisten y se entrelazan. El estudio concluye que las normas de los pueblos estudiados albergan un potencial transformador, capaz de impactar profundamente en la sociedad y abrir paso a la descolonización y descentralización del derecho. Se concluye las experiencias de los desafíos comunitarios se centran en la comuna Unión Base, la comunidad Tigua Chimbacucho y el pueblo San Antonio de Pasa (comunidad Pungoloma). Las comunidades de aprendizajes mencionadas tienen particularidades que las caracterizan y las distingue entre sí.

Palabras clave: Comunidad; Jurídico; Pluralismo; Territorio

ABSTRACT

The presence of legal pluralism in contemporary societies has been an important object of study. The aim of the study is to expose the embedding of Legal Pluralism in the Territory: The community challenges of Amawtay Wasi University. The methodology is qualitative approach, descriptive type, with reflective critical paradigm, oriented to the action research method. The results reveal the richness and complexity of legal pluralism in Ecuador, where diverse normative systems, including the ancestral norms of indigenous peoples, coexist and intertwine. The study concludes that the norms of the peoples studied harbor a transformative potential, capable of profoundly impacting on society and paving the way for the decolonization and decentralization of law. It is concluded that the experiences of the community challenges focus on the commune of Unión Base, the community of Tigua Chimbacucho and the village of San Antonio de Pasa (community of Pungoloma). The aforementioned learning communities have particularities that characterize and distinguish them from each other.

Key words: Community; Legal; Pluralism; Territory

RESUMO

A presença do pluralismo jurídico nas sociedades contemporâneas tem sido um importante objeto de estudo. O objetivo do estudo é expor a incorporação do Pluralismo Jurídico no Território: Os desafios comunitários da Universidade Amawtay Wasi. A metodologia é de abordagem qualitativa, do tipo descritiva, com paradigma crítico reflexivo, orientada ao método da pesquisa-ação. Os resultados revelam a riqueza e a complexidade do pluralismo jurídico no Equador, onde diversos sistemas normativos, incluindo as normas ancestrais dos povos indígenas, coexistem e se entrelaçam. O estudo conclui que as normas dos povos estudados abrigam um potencial transformador, capaz de impactar profundamente a sociedade e abrir caminho para a descolonização e descentralização do direito. Conclui-se que as experiências dos desafios comunitários centram-se na comuna de União Base, na comunidade de Tigua Chimbacucho e na aldeia de San Antonio de Pasa (comunidade de Pungoloma). As referidas comunidades de aprendizagem apresentam particularidades que as caracterizam e distinguem entre si.

Palavras-chave: Comunidade; Jurídico; Pluralismo; Território

INTRODUCCIÓN

El desenvolvimiento del hombre y de manera particular de los miembros integrantes de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas está dada sobre una serie aspectos, pero también de una gran gama de necesidades y precariedades, sumado a ello los debilitamientos constantes de orden político, económico, social, cultural, entre otros, producto de un determinado momento histórico que han ubicado a las poblaciones indígenas, pero también afro ecuatorianas y montubias en la necesidad de incursionarse principalmente en los procesos sociales que son verdaderos retos tendientes a contrarrestar dichas problemáticas. En un principio los retos se constituyen en los mecanismos de neutralización de situaciones de discriminación, sometimiento, erradicación y eliminación; enfrentándose radicalmente a la imposición de un único modelo del Estado que sigue siendo una de las preocupaciones actuales.

En este punto, los pueblos indígenas americanos aparecen en el horizonte historiográfico europeo con el comienzo de la conquista del continente, perturbando la representación medieval del mundo e imponiendo una reestructuración perceptiva y cultural para introducirlos de alguna manera en sus planes expansivos (Amodio, 2007).

En el contexto del pluralismo jurídico, este atraviesa un estancamiento, un periodo de crisis circular (Roman, 2016). Sus conceptos fundamentales se exponen cíclicamente, sin aportar nuevas ideas al debate sobre este concepto. Para Cantillo, (2016) la realidad que conocían los teóricos centrales, principalmente sociólogos y antropólogos jurídicos, es distinta a la realidad actual de las sociedades latinoamericanas. Esta diferencia se debe a que estas sociedades han avanzado en el reconocimiento normativo en los derechos internacional y constitucional de la pluralidad en sus ámbitos cultural, nacional y jurídico.

En un breve panorama ecuatoriano, entre los retos o desafíos que se resaltan son los promovidos a través del movimiento de masas sociales con la participación de los actores comunitarios indígenas, campesinos y otras representaciones sociales desde adentro hacia afuera mediante los levantamientos indígenas colectivamente para la reclamación y defensa de los derechos históricamente negados.

Por otro lado, a nivel interno los desafíos comunitarios juegan un papel preponderante puesto que su ejercicio está en las distintas esferas del desenvolvimiento de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en sus formas organizativas, regulatorias y productivas. Las formas organizativas

son aquellas sin fines de lucro y se refieren precisamente a las estructuras comunitarias, las asociaciones, las cooperativas con sus cabildos o dirigentes, y, de manera muy reciente los barrios con sus representantes y a partir de aquello continúan las otras formas de organización como las organizaciones de sociales con un radio de acción amplio como parlamentos y las federaciones de nivel intermedio; y, las confederaciones finalmente. En las formas regulatorias a nivel de organizaciones primarias estas se rigen a través de las regulaciones verbales antes de las escritas, de forma tal que el nivel de eficacia de estas formas regulatorias guarda relación con el nivel de compromiso con los procesos comunitarios de sus integrantes. Lo característico de estas organizaciones es el trabajo en minka “maki mañachi” que corresponde a sus modos vivendi.

En la actualidad, los desafíos comunitarios también se han constituido en uno de los desarrollos académicos más importantes a nivel de la educación superior principalmente, y que hoy merece espacios de debate, crítica, análisis, reflexiones y aportes que permitan generar espacios participativos de saberes para comprender la diversidad de cosmovisiones, sus formas de concebir el mundo, las formas de vida y la interactividad del hombre con lo que le rodea, constituyéndose en otros conocimientos desde los cuales se enseña, se aprende, se construye, se es, se sabe, se conoce y se convive.

En esta línea de ideas este trabajo académico Incorporación del Pluralismo Jurídico en el territorio los desafíos comunitarios, pasará por el estudio de otros varios subtemas como: Los desafíos comunitarios desde las distintas perspectivas y contextos; la idea de los desafíos comunitarios en la Universidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígena Amawtay Wasi; los desafíos comunitarios en la enseñanza - aprendizaje del pluralismo jurídico; algunas experiencias de los desafíos comunitarios en la enseñanza - aprendizaje del pluralismo jurídico.

Los desafíos comunitarios desde los distintos contextos y perspectivas

En cada una de las épocas del desenvolvimiento de la humanidad, comenzando desde el surgimiento de la vida humana, es decir, el del apareamiento de hombre, éste ha tenido que transitar su momento histórico acompañado de múltiples retos y desafíos frente a las situaciones hostiles de hambre y frío inicialmente, pasando por donde, como y con quien vivir, cuyos logros permitieron su supervivencia hasta llegar a la sociedad actual también con sus actuales desafíos. En la sociedad actual los desafíos clásicos no desaparecen, sino que se reorientan y se redefinen en otros desafíos actuales y es donde se

pregunta ¿Para qué vive el hombre? Individual y colectivamente hablando, es decir, ahí surge nuevos retos a los que se enfrenta la sociedad actual integrada por las comunas, comunidades, los pueblos y las nacionalidades, etcétera. Entre los desafíos comunitarios actuales se puede encontrar principalmente los del contexto o perspectiva político, social, educativo, jurídico, entre otros, y todos ellos se interactúan y tienden a combinarse los unos con los otros.

Como desafíos políticos muy recientes de las colectividades indígenas comienzan, por el derecho al voto y a la participación en las elecciones a nivel interno o comunitario para la designación de sus dirigentes o cabildos quienes tendrán también el reto de dirigir a sus miembros. Pero más allá aquello, a partir de la década de los noventa y hasta los actuales momentos el ejercicio de los derechos políticos ha estado presente sobre todo en los gobiernos locales principalmente y se considera que en la década actual de este siglo será un gran desafío las aspiraciones por el poder central; este desafío corresponde a los “[...] derechos de participación o de ejercicio colectivo, como el del voto” (Corres, 2008).

Penosamente, en la actualidad lo político es un verdadero desafío pues el derecho de participación en el Ecuador enfrenta un clima de violencia e inseguridad sumado a ello la corrupción que destruye la democracia y quebranta los derechos humanos y los colectivos de los ciudadanos al constituirse en el mal de los males cuya cura no estará solo en el hombro de quien ostente el poder ejecutivo en los próximos periodos y décadas a través de la recuperación de la democracia y la institucionalidad de la sociedad ecuatoriana.

De igual forma, como desafíos sociales actuales de carácter comunitario evidentemente involucra a actores sociales comunitarios, también cuyas relaciones tienden a la generación de formas de vida comunitaria con acciones de solidaridad y reciprocidad ante las necesidades, peligros, certezas, incertidumbres y encuentros en los diálogos frente a los desacuerdos; pero también con el compromiso de unidad. Hoy entre algunos desafíos sociales comunitarios está la conservación de la tradición, la cultura, el folklor, los lazos familiares y la unidad comunitaria que permitan la vida en comunidad.

Es de afirmar que, los desafíos sociales están relacionados con los derechos de tercera generación “[...] cuya mayor expresión se encuentra en el llamado Estado de bienestar social (Welfare state) o Estado social de derecho” (Corres, 2008). Para cualquier agrupación social y para las colectividades indígenas, los desafíos sociales tienden al estado de bienestar que constituye la máxima aspiración para que se traduzca en el *sumak kawsay* que para los indígenas no exige más allá de poder lograr la armonía y la paz de toda la realidad compleja que le rodea con la naturaleza.

Anclado con los desafíos sociales, están también los desafíos de la educación que se constituye en uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad de conocimientos. Uno de los desafíos del siglo pasado fue lograr a finales de la década de los ochenta la educación bilingüe en el Ecuador en donde se inicia con una enseñanza en la lengua kichwa a nivel de la educación primaria y la alfabetización, de la cual se pueden tener testimonios de una diversidad de experiencias enriquecedoras de los actores educativos y comunitarios, para a partir de ello haberse proyectado la educación intercultural en otros niveles de formación del ser humano.

En este orden de ideas se afirma que: [...] la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) crea programas de alfabetización, instituciones educativas de todos los niveles, (centros educativos comunitarios, colegios, institutos, universidades) y, además, estas entidades educativas se articulan como un andamiaje en la formación de conciencia crítica, constituyéndose parte del proceso del despertar indígena. (Illicachi, 2015)

Hasta el momento, una educación desde lo pluriestémico es uno de los desafíos a nivel de las instituciones de educación superior en el Ecuador; es decir, también desde los conocimientos ancestrales. Esto significa como mínimo reorientar y redefinir los programas de estudio de las carreras de las instituciones de educación superior que por grandes esfuerzos que se realicen en innovarlas resultan ínfimos aún. Este hecho obliga a una retrospectiva y reformulación de la política pública a partir de la creación de las instituciones de educación superior que en su esencia misma tenga no solamente una connotación de procesos de educación intercultural en su constitución, sino enfatizar en los saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios en este nuevo siglo, constituyéndose en un espacio de generación de conocimientos donde todos aprenden de todos, pero también en las comunidades de los diferentes territorios.

Y finalmente, en torno a los desafíos jurídicos por mucho que se hable de los reconocimientos y ratificaciones constitucionales de los idiomas ancestrales, de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de los derechos colectivos, de los sistemas jurídicos; la aplicación de administración de justicia indígena, su cumplimiento y respeto, es otro desafío del pasado, del presente y del futuro; a propósito de la justicia indígena ésta se enfrenta al sistema normativo y jurisdiccional positivista que la minimiza, comenzando desde los mismos operadores jurídicos hasta los abogados indígenas inclusive y más aún del resto de servidoras y servidores públicos, también de sector privado.

También, el desafío de la administración de justicia indígena específicamente consiste entre otros en que: Lo actuado por las autoridades de la justicia indígena no podrá ser juzgado ni revisado por los jueces y juezas de la Función Judicial ni por autoridad administrativa alguna, en ningún estado de las causas puestas a su conocimiento, sin perjuicio del control constitucional.

En caso de duda, entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena, se preferirá esta última, de tal manera que se asegure su mayor autonomía y la menor intervención posible. Los jueces y juezas que conozcan de la existencia de un proceso sometido al conocimiento de las autoridades indígenas, declinarán su competencia, siempre que exista petición de la autoridad indígena en tal sentido. A tal efecto se abrirá un término probatorio de tres días en el que se demostrará sumariamente la pertinencia de tal invocación, bajo juramento de la autoridad indígena de ser tal. Aceptada la alegación la jueza o el juez ordenará el archivo de la causa y remitirá el proceso a la jurisdicción indígena. Se trata de hacer cumplir con lo que determina el Art. 344 literal c) y d) y el Art. 445 del Código Orgánico de la Función Judicial, respectivamente. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021)

La idea de los desafíos comunitarios en la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos indígenas Amawtay Wasi

A través de la propuesta educativa de la Universidad que contiene el diseño del componente docencia, criterios de diseño curricular se muestran los pasos iniciales respecto de la idea de “[...] los desafíos que son los ejes estructuradores de cada ciclo o periodo académico a ser cumplidos bajo la metodología de comunidad en acción [...]” (Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, 2020).

Pero ¿Qué es el desafío comunitario? Para una mayor claridad el desafío comunitario (en kichwa: taripai), es una iniciativa de investigación-acción, formulado como proyecto, alrededor del cual se organizan los aprendizajes de cada ciclo. En la ejecución de cada desafío comunitario confluyen conocimientos, valores, creencias, emociones, sentimientos. (Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, 2020).

Lo anterior, se trata de retos donde están directamente involucrados los colectivos de aprendizaje comprendidos por estudiantes, docentes acompañantes y la comunidad; su ejecución está ligada con otros contenidos educativos principalmente de sabidurías diversas y parte desde lo más sencillo y van

alcanzado su complejidad en la medida que avanza los ciclos de aprendizaje. Mediante la ejecución de esta metodología se puede desplegar las prácticas pre-profesionales y vinculación con la sociedad, teniendo en cuenta que estos son requisitos para el egreso de las carreras que dispone la universidad y las que se irán implementando a futuro.

Es de aclarar que, cuando se refiere a los colectivos de aprendizaje debe terminarse por entender así en toda la extensión de la palabra donde todos aprenden. El énfasis de la comunidad en acción a través de los desafíos comunitarios implica aprender en, con y para la comunidad por lo cual no se centra en la extracción de los conocimientos sino también hacer la devolución de lo aprendido a sus poseedores que es la comunidad, de ahí la importancia que revisten los desafíos en que se concluya con una iniciativa que cause impactos significativos en la comunidad donde tuvo su origen, desarrollo y cierre.

La idea de los desafíos comunitarios en la enseñanza – aprendizaje del pluralismo jurídico.

Después de las proclamas de los principios de libertad, igualdad y confraternidad de la revolución francesa, las nacientes naciones republicanas comenzaron por atribuirse de normas expedidas por la autoridad con poder de promulgarlas. Esta afirmación no descarta de ninguna manera de la existencia de normas escritas con más tiempo de antigüedad como el código de Hamurabi para el imperio babilónico con una compilación de cerca de trescientas leyes dictadas sobre diversas materias antes de la era cristiana, [...] donde se funda el arte y el derecho, revela los procedimientos y la intención del hombre como reflejo de la realidad objetiva, constituye, por tanto, un tema de interés: poder apreciar el binomio arte–derecho en un código que trasciende su época, [...] (Díaz, 2018); o, como la codificación de Justiniano después de la era cristiana para la sociedad romana ortodoxa y hereje a su vez que contiene, [...] una masa legislativa tradicional y, por otro lado, las leyes nuevas que recogen todo el espíritu y el pensamiento de los nuevos tiempos. Sus leyes son la expresión del espíritu y de la tendencia de su época, pues todo sistema jurídico se halla en estrechísima relación con las ideas, objetivos y fines de la sociedad a la cual se van a aplicar sus preceptos. (Gonzales, 1990). Estos cuerpos normativos constituyen los antecedentes históricos del derecho más próximos a otro de los más importantes textos normativos que posteriormente alcanzarían los franceses ya en la época contemporánea.

Actualmente en la academia, los desafíos comunitarios en la enseñanza - aprendizaje del pluralismo jurídico son la constante para superar el monismo jurídico al estar dada esta en una sola forma de ver el derecho, aquel derecho proveniente del estado desde los inicios de la vida republicana del Ecuador como idea central; y, descolonizar y descentralizar el derecho. A partir de este repensar se busca otorgarle igual jerarquía de diversos sistemas normativos en el Ecuador, esto es el derecho estatal y el derecho y tradicional.

Para este fin la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi cuenta con un diseño micro curricular de la Carrera de Derecho con enfoque en Pluralismo Jurídico donde se establecen campos de formación como: comunidad en acción, sabidurías diversas y prácticas vitales. Dentro del primer campo de formación comprenden los módulos denominados los desafíos comunitarios, todos ellos se relacionan con los pluralismos jurídicos que se cursan a partir del primer ciclo y durante todos los ciclos hasta finalizar la carrera.

Según la malla curricular estos desafíos son: Desafío 1: Diagnóstico participativo de la normativa comunitaria; Desafío 2: Plan participativo de promoción de derechos humanos; Desafío 3: Principios y valores normativos y experiencias de discriminación en acceso a derechos; Desafío 4: Identificación de las prácticas de pluralismo jurídico; Desafío 5: Conflictos internos y prácticas de coordinación y cooperación entre justicias; Desafío 6: Problemas en la relación con el Estado; Desafío 7: Trabajo y seguridad social; desafío 8: Conflictos internos derivados de familia, administración tributaria, sucesiones y/o propiedad intelectual; Desafío integrador 1: Opciones jurídicas para autonomía profesional (1); y, Desafío integrador 2: Opciones jurídicas para autonomía profesional (2). (Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, 2023), mediante el cual se autoriza realizar los ajustes curriculares no sustantivos de la carrera de Derecho con enfoque en Pluralismo Jurídico constantes en el “Informe Técnico Nro. UINPIAW-VRA-CA-2023-0008-IT”.

Experiencias de los desafíos comunitarios en la enseñanza – aprendizaje del pluralismo jurídico en territorio.

La enseñanza aprendizaje del pluralismo jurídico a través de los desafíos comunitarios en la Carrera de Derecho con Enfoque en Pluralismo Jurídico de la Universidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi parte desde la planificación microcurricular de respectivo y los módulos

se componen en dos partes fundamentales, la primera está a cargo de los docentes que se encargan de los aspectos teóricos metodológicos principalmente y la segunda comprende los aspectos de investigación acción con la participación de los demás colectivos de aprendizaje en territorio enfocados en los objetivos del saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir. Para los efectos de la descripción empírica esta obra se basa al primer periodo académico ordinario 2023.

Las experiencias de los desafíos comunitarios en la enseñanza - aprendizaje del pluralismo jurídico se basa en un conjunto de saberes y de convivencias comunitarias cuyo origen está en la participación de los colectivos de aprendizaje compuesto por un total aproximado de ciento veinte estudiantes de la Carrera de Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico provenientes de distintos pueblos y nacionalidades del Ecuador; comprende también los ocho docentes acompañantes durante el aprendizaje en territorio incluido los docentes responsables de los módulos; y, finalmente comprenden las comunidades urbanas, rurales, indígenas, mestizas, negras y montubias, junto con sus representantes comunitarios y sus moradores.

Para esto, las comunidades que participaron fueron: La comuna Unión Base; comuna Chilibulo Marcopamba La Raya; comuna San Francisco de Baños; comunidad San José de Cerotal; comunidad Tigua Chimbacucho; comuna El Ejido Turubamba; comunidad Kichwa El Cercado; la comunidad San José San Blac; comunidad Pungoloma del pueblo San Antonio de Pasa; la comuna de Santa Clara de San Millán, comunidad San José de Conocoto; comunidad Kichwa Salasaka; comuna El Carmen; comunidad Mojandita de Ávila; Comuna La Toglla; comuna Llano Grande; comuna Facha LLacta; y, la sede de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amauta Wasi.

El desafío en la comuna Unión Base.

En el Cantón y Provincia de Pastaza, enclavada en la ciudad de Puyo y la parroquia Veracruz, se encuentra la comunidad Unión Base. Un lugar donde converge la riqueza cultural de diversas nacionalidades, formando un mosaico de tradiciones y saberes ancestrales. Con una población de alrededor de 200 habitantes, la comunidad Unión Base se erige como un ejemplo vibrante de la diversidad cultural que florece en el Ecuador. (Vaca, Cumbicus, et al., 2023).

Continúa el autor, expresando que la comunidad de Unión Base es la principal sede de la CONFENIAE, donde realizan congresos y asambleas nacionales para tratar temas: políticos y medio ambiente, para los beneficios de sus pueblos y comunidad.

Esta, es una comuna de la nacionalidad Shiwiar con una distancia 250 Km de la capital, representada legítimamente por el señor Francisco Martín Aranda Suárez en calidad de presidente y demás directivos señores Luis Mauricio Andy Vargas, vicepresidente; Erika Evelin Aguinda Vargas, secretario; Ramiro Alfredo Aranda Vargas, tesorero; Milton Enrique Escobar Villarroel, síndico; y, Aranda Suarez Francisco Martin, vocal.

En el campo investigación acción plan participativo de promoción de derechos humanos en el que trabajaron los colectivos de aprendizaje en este territorio comprende el derecho humano a la cultura, con el desarrollo de actividades [...] que fundamentaron su legado en las generaciones actuales, con cada una de las personas y a su vez que este pudo ser conocido por otras personas de diferentes lugares. También el derecho a la cultura ayudó a que la comunidad se integre y aprenda de las nuevas tecnologías y avances de la sociedad, sin olvidar la esencia de ellos mismos, esto sirvió a que la comunidad crezca y que puedan difundir, su forma de vida, costumbres y tradiciones. (Vaca, Cumbicus, et al., 2023).

Uno de los derechos que a nivel internacional se reconoce es el derecho a la cultura establecido en la DUDH que en su Art. 27 menciona:

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Cabe mencionar que este derecho humano a la cultura pertenece a una de los derechos de la segunda generación que menciona: Como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Las experiencias que destacar en este colectivo de aprendizaje en el estudio del pluralismo jurídico es la contrastación teórica con la praxis sobre cómo se da el ejercicio del derecho a la cultura en el contexto comunitario. Para lo cual se hacen los encuentros presenciales en la comunidad y el uso de los materiales didácticos y la interacción de los colectivos de aprendizaje. Así es como la universidad se acerca al territorio donde están sus actores.

Según el informe del desafío de los estudiantes, se puede evidenciar la presentación y la participación interactiva del representante de la comunidad y los demás colectivos de aprendizaje a través de la metodología participativa “El hilo en círculo”, el relato de historias desde sus moradores sobre la formación de la comunidad. Reflexiones sobre el derecho a la cultura, la dramatización y la exposición de artes del museo. Construcción de cartografía social que permita identificar qué papel representan en el mismo los colectivos de aprendizaje. Construcción de un plan de vida enfocado con el ejercicio del derecho a la cultura. Exposición del arte comunitario que permitan aprender sobre la elaboración de las artesanías de una de la más ancianas de la comunidad. Comprender el rol fundamental de la mujer en el ejercicio del derecho a la cultura mediante la elaboración de mokawa, pilchi, chicha, pulseras, cadenas, coronas, y, finalmente reflejar el aprendizaje adquirido a través de la sistematización y presentación pública del informe a los poseedores del conocimiento. (Vaca, Cumbicus, et al., 2023).

Para reforzar la experiencia del desafío, de acuerdo con las conversaciones realizadas con los colectivos de aprendizaje de la comuna Unión Base, se añade lo siguiente:

Alex Nango Gualinga, uno de los estudiantes integrantes del colectivo de aprendizaje en una conversación mantenida, precisó:

Sobre la experiencia del desarrollo de la propuesta académica del desafío comunitario de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi en la enseñanza aprendiza de Pluralismo Jurídico, se mencionó:

“Como estudiante y perteneciente a la nacionalidad shiwiar hemos tenido un poco de dificultades ya qué tengo compañeros de diferentes partes como de Sucumbíos y Quito que son diferentes provincias; sin embargo, han puesto su esfuerzo que a mí me fortalece y me da ánimo. Hay interés por aprender de lo que se hace en los desafíos comunitarios; también de la comunidad ha habido una buena acogida. En el primer desafío las personas no sabían que era el desafío y nosotros como estudiantes nuevos no teníamos conocimiento de lo que son los desafíos comunitarios, pero ya con el transcurso del tiempo fuimos captando cuál es el desafío comunitario”.

El desafío en la comuna Tigua Chimbachucho

La comuna Tigua Chimbacucho, se libera del sistema de haciendas en el año 1964, a raíz de la extinción de los terratenientes se forman los cabildos en el año 1966 con su personería jurídica que norman los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad. Pertenecen a la nacionalidad indígena del pueblo panzaleo, su lenguaje es el Kichwa. Antiguamente las luchas sociales fueron por liberarse del sistema de esclavitud en el que las personas no tenían una remuneración básica y se vulneraban todos sus derechos laborales, económicas y sociales. No tenían derecho a la organización social propia, las prácticas de las tradiciones ancestrales estaban prohibidas por que eran consideradas salvajes o satánicas. (Vaca, et al., 2023, pág. 2)

En el campo investigación acción plan participativo de promoción de derechos humanos en el que trabajaron los colectivos de aprendizaje en este territorio abarca el “derecho a la justicia indígena”, con el desarrollo de actividades [...] enfocado en promover dentro de la comunidad el derecho a ejercer las formas propias en la Justicia Indígena, en el marco de las tradiciones ancestrales, así como el principio de autonomía y autodeterminación de los pueblos y nacionalidades indígenas y tribales declarada por las Naciones Unidas. (Vaca, et al., 2023).

Las experiencias que destacar en este colectivo de aprendizaje en el estudio del pluralismo jurídico es la contrastación teórica con la praxis sobre cómo se da el ejercicio del derecho a la justicia indígena en el contexto comunitario. Para lo cual se hicieron los encuentros presenciales en la comunidad mediante la utilización de materiales didácticos y la interacción de los colectivos de aprendizaje. Siendo esta la forma como la universidad se acerca a dicho territorio donde están sus principales actores.

Según el informe del desafío de los estudiantes, se puede evidenciar la presentación y la participación interactiva del representante de la comunidad y demás colectivos de aprendizaje a través de la metodología del hilo el cual debía ir pasando por cada uno de los participantes, el compartir experiencias los representantes de la comunidad, se reflexionó en que la justicia indígena es parte del sistema de la vida de los pueblos indígenas, conversación con palabras comunes; constatar los tipos de conflictos que se sancionaban de menor a mayor, dentro del núcleo familiar, cabildo y autoridades externas. [...] la solución de conflictos dependiendo el caso como de delitos menores con consejos, mingas o multas para los infractores.

Es sabido que, la justicia indígena proviene de hace cientos de años, su historia es relatada por los miembros de la comunidad en base en sus recuerdos y experiencias, comentaron como ha ido cambiando y transformado con el paso del tiempo. Antiguamente los que impartían la justicia eran los caciques y dueños de haciendas y en la actualidad la autoridad comunitaria, entendimos que antes no existían muchos conflictos ya que predominaba el respeto por los demás.

En cuanto a la ejecución de las resoluciones comunitarias se puede decir que, jamás cambiaran las formas de solucionar los conflictos con fines de malicia sino al contrario ha sido con fines de purificación del alma y armonía con uno mismo realizada con el objetivo de que cualquier tipo de conflicto no se vuelva a repetir. Y finalmente reflejar el aprendizaje adquirido a través de la sistematización y presentación pública del informe a los poseedores del conocimiento. (Vaca, et al., 2023)

Alfonso Cuyo Cuyo, presidente de la comunidad Tigua Chimbacuchu, en una conversación mantenida en el idioma kichwa menciona que la comunidad ha compartido con los estudiantes en los desafíos comunitarios muy de cerca, además Luis Ugsha estudiante de derecho es uno de los líderes de la comunidad y entre otros aspectos, en el idioma kichwa precisó:

Ñukamanta shunkumanta yupaychani, kay yachaykuna ñukanchik llaktapi ñukanchikman sakiskka sumak rikurishka. Ñukanchikpish ña pushakkuna, kaypi kawsakkuna, mamitakuna, taitakuna, sapa mama, sapa taytakunaman chayashka kipa wiñaykuna hapishkakuna ñukanchikpak wasipi kawsakkuna paykunapak yackaykunata karashkakuna. Ñawpa kawsay pachamanta kunan pachakama imashina kashkamanta yachachishkanchik, shinallatak kipa wiñaykunapish karashkakuna, mamitakuna, yayitukuna, ñukanchik pushakkunapish yachashkakunataka karashkanchik paykunaman. Alli kan paykuna kayman shamushkamanta.

Ima shinatak ayllullaktaka, chay taripay ruraykunapika yachaykunataka ñukanchik yachakukkunamanka karashkakuna chay hawa pluralismo jurídico nishka.

Justiciallamantatak mana yachashkakuna chaypi mamitakuna, taytakuna yachachishka, yachakunaka rishkami wasin wasin tapuykunata rurankapak, chaypi ñawpa asentado pacha imashina kawsashka, minkakunamanta, llakichishkakunamanta aschkata yachashpa karkakuna, kaykunataka mana tarishkanchikchu yachaykunaka kaykunapimi tiyaska niskakuna. Chaykunata ñukanchikka mañashkanchik mishukuna llankaykunapi mana allí rurasha nin ima ñañashkakunata, mana munan ñukanchikpak

napaykunata rikuchinkuna. Chaymanta paykuna nirkakuna kipakunataka mukanchik kikinkunawan yanaparinkapakmi shamunchik nirkakuna.

Kipa taripaykuna nishkakunamanta chay yachaykuna katina rikuy Universidad Amawtay Wasi ukumanta, chay hawa ayllullaktapitak katinamanta munashka.

Justicia indígenamanta ashtawan yachanchik, charinchin arte, charinchik takikuna, hampikunamanta chaykuna kan may sumak.

Ñukamanta rikukpika kallari pushak shina yachakkuna charina kan ashtawan yanaparikunata, maykunaka rimarinkuna, shuktakkunaka mana rimarinkuna, ñukamanta munashkani tukuykuna rimanakuna kanchik. Ayllullaktamanta tukuy pacha yanapay tiyan, tantanakuypi rimarinchik, shinallatak yanaparinchik. Ayllullaktapi kipa wiñaykuna may yuyarinakunata sakina allimi kan, chay sakirichun munanchik.

El desafío en el pueblo San Antonio de Pasa.

El pueblo San Antonio de Pasa, es perteneciente a la parroquia de mismo nombre, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, situada a una distancia 168 Km de la capital, actualmente representada legítimamente por el señor Alonso Díaz, presidente.

En el campo investigación acción principios y valores normativos y experiencias de discriminación a derechos en el que trabajaron los colectivos de aprendizaje en este territorio fue el “la migración indígena”, con el desarrollo de actividades [...] en la que se ha observado la dura historia que viven los adultos frente al fenómeno social de la migración de sus familias por temas laborales o porque son desvalorizados los adultos.

A nivel normativo, el derecho a de los adultos mayores a la protección familiar se halla establecido en la Carta Constitucional del Ecuador que en su Art. 38 inciso final menciona:

“La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

En concordancia con la norma constitucional precitada, la Ley Orgánica de las Personas del Adultas Mayores con respecto a los deberes del Estado, en su Art. 9 literal f) establece:

“Contribuir a la construcción, fomento y responsabilidad hacia las personas adultas mayores, realizando campañas de sensibilización a las servidoras y servidores públicos y población en general sobre las formas de abandono, abuso y violencia” (Asamblea Nacional Ecuador, 2021).

Las experiencias que destacar en este colectivo de aprendizaje en el estudio del pluralismo jurídico a través del desafío comunitario es la contrastación teórica con la praxis sobre las experiencias de discriminación en acceso a derechos en el contexto comunitario. Para lo cual se hicieron los encuentros presenciales en la comunidad en las fechas planificadas, se utilizaron los materiales didácticos y la interacción de los colectivos de aprendizaje. Siendo esta la forma como la universidad se acerca a dicho territorio donde están sus principales actores.

Según el informe del desafío de los estudiantes, se puede evidenciar la presentación y la participación interactiva del representante del pueblo y demás colectivos de aprendizaje, comenzando por el crecimiento en emprendimientos como las confecciones de camisas, zapatos y agricultura y a su vez está conformada por las personas más antiguas del cantón. Se ha observado la dura historia que viven los adultos mayores que son abandonados por sus familias por temas laborales o porque son desvalorizados los adultos. Los miembros de la comunidad han entendido el valor de la unidad bien dirigida por parte de sus autoridades y la comunidad. (Vaca, y otros, 2023).

Para reforzar la experiencia de este desafío, se realizaron las conversaciones con los integrantes del colectivo de aprendizaje del pueblo San Antonio de Pasa como Alonso Días representante del pueblo Pasa y Nicoles Jiménez, en el idioma kichwa con Alonso Días, presidente del Gobierno Parroquial Rural del San Antonio de Pasa, menciona que el pueblo ha compartido con los estudiantes en los desafíos comunitarios muy de cerca, quien entre otros aspectos precisó lo siguiente:

Ñukanchikpakmi karka sumak sumak tantanakushka yachakukkuna kayman shamurka, paykunami ñukanchik yachakkunata kay ñukanchik ayllu llakta Pasapi tapurkakuna imashinami ñawpakuna kawsashka, imashinami taripaykunata paykuna charishka. Yachakkunata paykuna tapuykunata rurarkakuna tukuykunata kay pueblo Pasapi, kay ukupi, shuktak comunakunami illarkakuna; ashawankarin ñukanchik Universidad Amawtay Wasita kutinllatik kayman yachakkuna tantanakushpa paktamuchun, kay ñukanchik comunakunapi chay tapuykunata rurachun ñukanchik pueblopakka allimi karka.

Pluralismo jurídico hawaka ñukanchik pushkkunataka mana tapurkakuna, ñukanchik kay llakta kawsakkunata tapurkakuna, chaypi rimanakurkanchik chayka sumak karka tukuylla yachashpa rinapak kaypi kawsakkuna, shinallatak yachakukkuna, ñukanchik pushakkunawan sumak karka.

MÉTODO

Para la metodología del estudio cuyo objetivo fue exponer la incorporación del Pluralismo Jurídico en el Territorio: Los desafíos comunitarios de la Universidad Amawtay Wasi. Este se basa en una robusta metodología cualitativa, tipo descriptivo, enmarcada en un paradigma crítico reflexivo orientado al método investigación-acción. Esta combinación estratégica permite a los investigadores adentrarse en la realidad social de las comunidades indígenas, comprendiendo sus cosmovisiones, tradiciones y formas propias de resolución de conflictos.

Las técnicas utilizadas fueron entrevistas, grupos focales y observación participante, los investigadores recopilan información detallada sobre las experiencias, creencias y valores de los miembros de las comunidades. El tipo descriptivo busca capturar y representar fielmente la realidad social tal como es percibida por los participantes. Se trata de documentar de manera precisa las características, dinámicas y relaciones existentes dentro de las comunidades indígenas. El paradigma crítico reflexivo cuestiona las estructuras de poder y las desigualdades sociales, buscando transformar la realidad a través de la acción y la reflexión crítica. En este contexto, la investigación-acción se convierte en una herramienta fundamental para promover el diálogo intercultural y el reconocimiento del pluralismo jurídico, a su vez ofrece una valiosa comprensión de la incorporación del Pluralismo Jurídico en el Territorio y los desafíos que enfrenta la Universidad Amawtay Wasi. Se llevó a cabo un proceso cíclico de acción-reflexión permite construir conocimiento desde la praxis, generando cambios positivos en las comunidades.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De la investigación realizada, se lograron recabar experiencias en el aprendizaje del pluralismo jurídico en los distintos territorios de las comunidades, pueblos y nacionalidades a través de la implementación y la ejecución de los desafíos comunitarios, según datos de historias de vida proporcionados por los colectivos de aprendizaje, logrando determinar los siguientes resultados: iniciando con la Tabla 1.

Tabla 1. Primera conversación.

Primera conversación	Shukniki rimanakuy
Sobre la experiencia del desarrollo de la propuesta académica del desafío comunitario de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi en la enseñanza aprendizaje de Pluralismo Jurídico.	Taripaykuna nishka hatun Yachana Amawtay Wasimanta yachakukkunawan, yachachikwan, shinallatak ayllu llaktawan ima shina pluralismo jurídico yachaykuna rikuriska hawa.
Categoría. Experiencia del desafío comunitario	Chikanchishka: Taripaykunamanta.

Seguidamente, se presenta la tabla 2, con el análisis cualitativo.

Tabla 2. Análisis cualitativo datos.

Categoría	Participantes					
	P1 Estudiante	P2 Comunidad	P3 Comunidad	P4 Estudiante	P5 Comunidad	P6 Estudiante
Experiencia del desafío	<p>1. Hemos tenido un poco de dificultades ya que tengo compañeros de diferentes partes como de Sucumbíos y Quito que son diferentes provincias</p> <p>2. Hay interés por aprender de lo que se hace en los desafíos comunitarios</p> <p>3. Los padres de familia de la comunidad Unión Base, el presidente han dicho que tenemos que proponer más ideas, no tener vergüenza del idioma de nuestra cultura.</p>	<p>1. Hemos trabajado conjuntamente con ellos y toda la comunidad desde la primera vez que vinieron</p> <p>2. tenemos conocimiento compartimos las leyes indígenas, el castigo comunitario</p>	<p>1. Kay yachaykuna ñukanchik llaktapi ñukanchikman sakiskka sumak rikuriska</p> <p>2. Kipa wiñaykuna hapishkakuna ñukanchikpak wasipi kawsackuna paykunapak yackaykunata karashkakuna</p> <p>3. Alli kan paykuna kayman shamushkamanta</p>	<p>1. Ñukanchik llakta ukupi achkatami riksishkanchik</p> <p>2. Kay hatun yachana wasipi taripaykuna ashkata yachachishka mana yachashkakunata.</p>	<p>1. Kay ñukanchik ayllu llakta Pasapi tapurkakuna imashinami ñawpakuna kawsashka, imashinami taripaykunata paykuna charishka</p> <p>2. Shawankarin ñukanchik Universidad Amawtay Wasita kutinllatik kayman yachackuna tantanakushpa paktamuchun</p> <p>3. Pluralismo jurídico hawaka ñukanchik pushckunataka mana tapurkakuna, ñukanchik kay llakta kawsackunata tapurkakuna</p>	<p>1. Nosotros al ir a los desafíos comunitarios fuimos a aprender de las comunidades, sus costumbres, sus tradiciones y todo lo que conlleva estar en la comunidad</p> <p>2. Nosotros llegamos a la comunidad por un contacto que una compañera tiene</p> <p>3. el señor Alonso Días quien nos dio apertura al desafío y que pudimos trabajar ahí</p>

A continuación, se presenta la segunda conversación, en la Tabla 3.

Tabla 3. Segunda conversación.

Segunda conversación	Ishkayniki rimanakuy
Sobre cómo aporta la comunidad en el desarrollo de los desafíos comunitarios en el aprendizaje del pluralismo jurídico.	Ima shinatak ayllullaktaka, chay taripay ruraykunapika yachaykunataka ñukanchik yachakukkunamanka karashkakuna chay pluralismo jurídico nishka hawa.
Categoría. Aporte de la comunidad	Chikanchishka: Ayllulakta karaymanta.

En la Tabla 4, se presenta a continuación, el análisis de datos de la segunda conversación.

Tabla 4. Análisis cualitativo datos.

Categoría	Participantes					
	P1 Estudiante	P2 Comunidad	P3 Comunidad	P4 Estudiante	P5 Comunidad	P6 Estudiante
Aporte de la comunidad	<p>1. Lo que más se destaca es en el área turístico, tener cabañas, la medicina...</p> <p>2. En cuanto a la artesanía, las mujeres hacen la mucawa que es un barro en la que la gente de la cultura de la nacionalidad shiwiar se sirve la chicha</p> <p>3. El presidente tiene un mini museo de artesanías donde se puede encontrar una variedad de artesanía como lanza, la bodoquera, los collares, la corona, las estatuas de mono, guacamayos y demás figuras</p>	<p>1. En un evento cultural, donde aprendieron sobre la identidad cultural e hicieron una convivencia en torno a la identidad cultural que aún sigue vivo, en los programas de tambores, las fiestas, la flauta, la danza, el lanzamiento de juegos ancestrales</p>	<p>1. Ñukanchikka ñukanchikpak kawsaymanta tayta mamakuna rimashkakuna, kay ayllullactapi justicia indígena nishkata ruranchik</p> <p>2. Kunan wiñaykuna mana riksishkakuna, mishukunaka mana yachan ñukanchik kawsaykunata</p>	<p>1. Tuparirkanchik ruku yayakunawan paykunaka nirkakuna sarun yurarishpa kararakuna imashina sarun pachamantaka justicia indígena nishka shimika mana tiyarka nirkakuna, tiyarka ñawinchina</p> <p>2. Ñukanchik ayllullakta ukupi tiyaska kimsa kutin llakikuna, saywamanta makashkamanta, shinallatak shwamanta, wañuykunaka mana tiyaska.</p>	<p>1. Tukui kay kitipi kawsakkunata ashtawanka yuyakkunata, imashinami paykunalla sakirishka, churikunaka imamantata kay llaktamantaka llukshiriska shuktak llaktakunaman, karu llaktakunaman, chaytami yachakukkunaka</p> <p>2. Shawankarin ñukanchik Universidad Amawtay Wasita kutinllatik kayman yachackuna tantanakushpa paktamuchun</p>	<p>1. Nos comentó que varios años atrás ha existido justicia indígena</p> <p>2. Nos aporta y sirve para el conocimiento sobre la justicia indígena y el pluralismo jurídico</p> <p>3. Justicia indígena no tiene jurisdicción en los casos de atentado contra la vida de una persona</p>

En la Tabla 5, a continuación, la tercera conversación.

Tabla 5. Tercera conversación.

Tercera conversación	kimsaniki rimanakuy
Sobre si seguirían participando de la propuesta académica del desafío comunitario de la UINPIAW en la misma comunidad.	Kipa taripaykuna nishkakunamanta chay yachaykuna katina rikuy Universidad Amawtay Wasi ukumanta, chay ayllullallapitak katinamanta munashka hawa
Categoría. Continuar en la misma comunidad	Chikanchishka: Chay ayllullaktallapitak katimamanta.

En la Tabla 6 a continuación, análisis de datos.

Tabla 6. Análisis cualitativo datos.

Categoría	Participantes					
	P1 Estudiante	P2 Comunidad	P3 Comunidad	P4 Estudiante	P5 Comunidad	P6 Estudiante
Continua en la misma comunidad	1. De mi parte siempre me mantendré que en mi comunidad se desarrolle los desafíos comunitarios	1. Los estudiantes dan apoyo a la comunidad y enterándonos cuando va a haber otro desafío con lo que ellos están aprendiendo	1. May sumak kanka, ñukanchik ñawpa pushakkunata charinchik, yachak mashikunata charinchik	1. Ñuka yachaykunata tukuchinkakama ayllullakta ukupi kana kani	1. Kutin wata kunashi kayman shamuchun kaypi kitilli kapakapukpak punkukunaka pascashkami kanka nishpa paykunaman nirkanchik	1. Tenemos compañeras de provincia quienes son de La Concordia y de Esmeraldas que tuvieron que viajar
	2. Existe el apoyo de la comunidad en que los estudiantes vengan y que conozcan su cultura		2. Ñukanchik amawtakuna ranti ranti kankapak may sumak kan, shinashpaka shuktak taripaykuna kutin shamuchun, punkukunata paskashpa chapashunmi	2. Kipataka, shamuk taripaykunataka sapallapishi rimallami kani	2. Ñukanchikka kaypika yallipish kanchik paykunata chaskinkapak kutinllatak shamuchun	2. ya no vamos a desarrollar en la comunidad de Pasa por temas económicos y la inseguridad del país, por lo que decidimos buscar una comunidad
			3. Runa kuskachaymanta ashtawan yachanchik			

A continuación, Tabla 7, cuarta conversación

Tabla 7. Cuarta conversación.

Cuarta conversación	Chuskuniki rimanakuy
Sobre alguna sugerencia	Asha may minkaykunamanta hawa
Categoría. Sugerencia	Chikanchishka: Minkaykunamanta

A continuación, Tabla 8, análisis de datos

Tabla 8. Análisis cualitativo datos.

Categoría	Participantes					
	P1 Estudiante	P2 Comunidad	P3 Comunidad	P4 Estudiante	P5 Comunidad	P6 Estudiante
Experiencia del desafío	1. Con respecto al grupo igual nos mantenemos siempre con el respeto	1. Que les mande un trabajo de desafío comunitario de seis a ocho horas	1. Yachakkuna charina kan ashtawan yanaparikunata	1. Kallariskamanta pacha kay taripaykuna tiyachun, mana kipa killa paktakpi	1. Paykuna kaypi ima wiñachikunata sakishpa richun ñukanckik ayllullaktakunata ama sapallata sakishpa richun	1. Se requiere una mejor coordinación con los estudiantes, que los profesores
	2. Del docente acompañante sería importante que esté más pendiente de los estudiantes	2. Que también participen otras carreras	2. Ñuchanchik runa shimika paykunapakka sinchimi kanka chaymanta yachanaman shamuna alli kan	2. Yuyarishkamantaka ishka pachallaka mana paktalla kan	2. Shinashpaka shuk tantarinakuy shamushpaka kichwa shimita rimashpa shamushpaka, yallitak allí kanman	2. Se requiere de nosotros un proyecto más realizado
	3. Con el proyecto de CESA no estoy de acuerdo ya que ponen muchas trabas. Ellos muy bien conocen que nosotros somos de las nacionalidades vivimos muy lejos				3. Ñukapak mashikuna nishka ñukanckik mana achka kullkita charinchikchu ñukanckik hawa rinkapak, kay yanapaykuna tiyana nikpimi kay ayllullaktamanka rishkanchik	
				4. CESA achkata yanapakun mana kullki charik mashikunamanka achka yanapay kan		

Discusión

Los hallazgos de estos estudios ponen de manifiesto la riqueza y complejidad del pluralismo jurídico en Ecuador, evidenciando la necesidad de fortalecer el reconocimiento y respeto por las normas ancestrales de los pueblos indígenas. A continuación, se presenta una discusión de los resultados, destacando sus principales aportes sobre el papel de la universidad en la promoción del pluralismo jurídico y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva:

La comunidad Unión Base funge como sede principal de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONFENIAE). A través de su ejercicio del derecho a la cultura, se convierte en un referente para comprender el pluralismo jurídico en acción. La Universidad Amawtay Wasi, a través de su investigación-acción participativa, demuestra su compromiso con la promoción de este derecho fundamental en las comunidades indígenas.

La comunidad Tigua Chimbacucho, ubicada en la provincia de Cotopaxi, Ecuador, representa un caso paradigmático del desafío de la justicia indígena en el contexto del pluralismo jurídico. Esta comunidad, liberada del sistema de haciendas en 1964, ha luchado históricamente por el reconocimiento y ejercicio de sus propias formas de justicia, enraizadas en sus tradiciones ancestrales y cosmovisión.

El pueblo San Antonio de Pasa, ubicado en la provincia de Tungurahua, Ecuador, presenta un panorama complejo en relación a la discriminación a los derechos de los adultos mayores. A pesar de la existencia de normas que protegen a este grupo poblacional, como la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, la realidad en la comunidad dista mucho de ser ideal. El estudio de Vaca et al. (2023) evidencia la dura historia que viven los adultos mayores en San Antonio de Pasa, quienes son abandonados por sus familias por motivos laborales o por ser desvalorizados.

CONCLUSIONES

Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y demás sectores sociales del Ecuador constituye un espacio de vida muy peculiar donde ha tenido lugar el desarrollo histórico de verdaderos retos o desafíos de sus habitantes frente a los conflictos contextos sociales, económicos, políticos, culturales y otros a través de múltiples formas de organización, de regulación y de producción que ha permitido se establezcan los mecanismos de autoprotección interna basado en el sentido comunitario, que a su vez

ha permitido pensar en la posibilidad de la enseñanza aprendizaje en la formación de los profesionales en el ámbito de la educación superior.

El estudio concluye que las normas de los pueblos estudiados albergan un potencial transformador, capaz de impactar profundamente en la sociedad y abrir paso a la descolonización y descentralización del derecho. Un desafío que la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi tiene la responsabilidad y el compromiso de asumir.

Se destaca que, las experiencias de los desafíos comunitarios en la enseñanza - aprendizaje del pluralismo jurídico parte de la premisa del cumplimiento de los objetivos del saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir de los colectivos de aprendizaje diversos “indígenas, afroecuatorianos, montubios y mestizos” en, con y para las comunidades. Las experiencias de los desafíos comunitarios se centran en la comuna Unión Base, la comunidad Tigua Chimbacucho y el pueblo San Antonio de Pasa (comunidad Pungoloma). Las comunidades de aprendizajes mencionadas tienen las particularidades que las caracterizan y las distingue entre sí.

También, se recalca, entre las experiencias del desafío en la comuna Unión Base en torno al “derecho humano a la cultura” la forma de vida, costumbres y tradiciones de la comunidad. El conocimiento de las leyes indígenas, el castigo, las reuniones, las mingas, la identidad cultural viva, el lanzamiento de lanzas como convivencia cultural, entre otras son sabidurías que se destacan.

También se concluye que, Tigua Chimbacucho ayllu llaktapi kamachinakuy hawamanta nikpika may sumak rikurishka kaypi sapa mama, sapa taytakunaman chayashka paykunapak yackaykunata karashkakuna kipa wiñaykunaman; kay ayllullaktapi runa kuskachay nishkata rurashka tiyashka; kay ayllu llaktapi kawsaykunaka shuktak shina kashkamanta chaymanta mamakukuna, taytakuna yachachishka; shuktak taripaykuna kutin shamuchunpish munashkakuna; yachakkuna charina kan ashtawan yanaparikunata, tukuykuna rimanakuna alli kaman, runa shimi mayhankunapak sinchi kakpi yachanaman shamuna allí kan.

Otro aspecto concluyente, con respecto al desafío en el pueblo San Antonio de Pasa en torno al “la migración indígena” evidenciando la dura historia que viven los adultos frente al fenómeno social de la migración de sus familias por temas laborales o porque son desvalorizados los adultos.

Finalmente, Taripaykunamanta rikukpi imashina ñawpa kawsaykunata yacharkakuna, imashinami taripaykunata paykuna charishkata, imashinami yukakkunalla sapalla sakirishka, churikunaka imamantatak llaktamantaka llukshiriska shuktak karu llaktakunaman, yachakukkunaka kutin wata ashtawan shamuchun munashkakuna, chay aylulluktaka yallipish kashkata rikukiskakuna yachakunata chaskinkapak, chay aylulluktapi ima wiñachikunata sakishpa richun munankuna ama sapalla yuyakkunata sakirichunkuna, ashtawampish kipa wiñaykuna ayllu llaktapi kawsachun kipata pushakuna kachun.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Amodio, E. (2007). La república indígena. Pueblos indígenas y perspectivas políticas en Venezuela. <https://acortar.link/P46VTJ>
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. <https://acortar.link/u2Y3J>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Derechos Humanos. <https://acortar.link/7XgObi>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). Código Organico de la Función Judicial. <https://acortar.link/qTxvlj>
- Asamblea Nacional Ecuador. (2019). Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Quito. <https://bit.ly/3x8NRTc>
- Cantillo, J. (2016). La apreciación técnico científica del peritaje psicológico en los delitos contra la integridad y la formación sexuales de los menores de edad Cuadernos de derecho penal: 133-168, 2016. <https://acortar.link/ljJaLV>
- Corres, M. J. (2008). Derechos humanos, generaciones de derechos, derechos de minorías y derechos de los pueblos, indígenas; algunas consideraciones generales. Centro nacional de derechos humanos. <https://acortar.link/tccVSE>
- Díaz, Á. (2018). Arte y derecho, el código de Hammurabi. Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta, 43 (6 Especial). <https://acortar.link/8VGqK2>
- Gonzales, R. (1990). La obra legislativa de Justiniano y la cristianización del cosmos. Antigüedad y Cristianismo, (7), 495-518. 518. <https://acortar.link/65X5XJ>
- Illicachi, J. (2015). La educación intercultural bilingüe como proyecto epistémico de los movimientos indígenas en el Ecuador. Sophia, colección de Filosofía, 211-229. doi:DOI: 10.17163/soph.n18.2015.11. <https://acortar.link/huJUPE>
- Roman, W. (2016) Pluralismo jurídico y deslinde jurisdiccional. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2016, 22: 661-675, 2016. <https://acortar.link/lBetil>
- Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. (2020). Modelo Pedagógico. Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, 65. <https://acortar.link/oxAYhc>
- Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. (2023). Resolución Nro. CG -070-2022. 6. Quito.
- Vaca, Cumbicus, A., Cevallos, H., Verdesoto, A., Nango, A., Chamico, F., y Oña, A. (2023). Informe de ejecución. Académico, Puyo.
- Vaca, N. R., Uribe, B. P., Chasi, M. N., Pupiales, A. J., Conza, F. J., Montenegro, E. J., y Ugsha, L. A. (2023). Informe De Ejecución Desafío Comunitario 2: Plan Parciticipativo de Promoción de Derechos Humanos. Académico, Pujilí.